

Republica del Peru  
El Consejo de Gobierno

D. Juan. Galbe  
Ven. Honor. grad. de Prof. de  
de Epto

22.

Habiendo oido los meritos y servicios del Capitan graduado de  
Sarg. Mor. de Inf. de Cab. D. Juan. Galbe habiendo en compaña  
de el grad. de Jente con. de la misma Arma. Por tanto se le  
manda se hallan y se usen con goce, guardandole y haciendole  
le guardan los honrosos distinciones y preeminencias que por este  
Titulo le corresponden. Dado que se hizo expedir el presente  
firmado de sumario sellado con el sello de la Republica y re-  
frendado por el Ministro de Salud en el Departamento de la Guerra  
del que se tomara razon donde correspondiere Dado en Lima a 20  
de febrero de mil ochocientos veinte y seis. Legitimado de la Indep.  
y de la Republica. Vp. hic. vnamus = José de Sarmiento  
y Corred. = por D. Juan Salazar = Su licencia  
comprensivo Titulo de Jente con. grado de Cab. de Inf. a favor  
del Capitan graduado de Sarg. Mor. de la misma Arma D.  
Juan Galbe

Fornose raron en esta Asorenia gral.  
de Lima. febrero 20. del año 1826. = 7.º =  
Ruiz. =



O. L. 146-2568

14-01146  
CAJ. 53  
DOC. 497  
FOL. 1